



Por error, se ha publicado en el perfil un borrador del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SEGUROS que no se corresponde con el aprobado por el Órgano de contratación.

Se procede, por tanto a subsanar el error sustituyendo el referido Pliego.

Mérida a 24 de abril de 2013.  
EL ASESOR JURÍDICO DE CONTRATACIONES

Alberto Contreras Cervantes